

# Senado de la Nación

## Secretaría

Buenos Aires, 04 MAR 2016

3SA-0140/16

**VISTO:**

Los Expedientes Administrativos HSN-742/2012, HSN-744/2012 y HSN-745/2012 la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

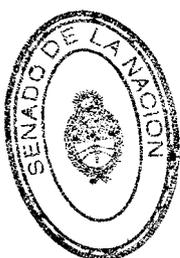
Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dr. Omar A. PEROTTI, solicitó la afectación de los agentes Diego Maximiliano LEON, Legajo N° 21.584, Gabriel Obdulio MARTINANGELI, Legajo N° 21.609, y Ramón Emiliano MONTES ONGANIA, Legajo N° 21.586, para prestar servicios en su Despacho.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Permanente de ésta H. Cámara, prestan servicios en la Dirección de Prensa y no registran situaciones pendientes.

Que, la Señora Directora de Prensa, Da. Paula SCHUSTER, prestó conformidad a lo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la presente se dicta de conformidad al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación-, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the official who signed the document.

# Senado de la Nación

RSA-0140/16

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL H. SENADO DE LA NACION  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Desaféctese de la Dirección de Prensa, y aféctese al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dr. Omar A. PEROTTI, a los agentes Diego Maximiliano LEON, Legajo N° 21.584, Gabriel Obdulio MARTINANGELI, Legajo N° 21.609, y Ramón Emiliano MONTES ONGANIA, Legajo N° 21.586.

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dr. Omar A. PEROTTI, a la Dirección de Prensa y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Omar Perotti".